PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARMANGA
NIT: 901541137-1

20256700118779 46

ACTA Nº 01187794/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF--DIPER-2.88

LUGAR Y FECHA: 26 de agosto de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga Avda. Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

Asunto : ACTA DEL RECIBO A SATISFACCION POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE FISIATRÍA- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS AFINES, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.	331-DIGSA/DMBUG-2025
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE MAYO DE 2025
CDP No.	37125 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CRP No.	44925 DE MAYO 16 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE FISIATRÍA- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS AFINES, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	INSTITUTO NEUROLOGICO INFANTIL S.A.S-INFANEURO S.A.S NIT 900386919-4
SUPERVISOR	SMSM. LINA MARIA RUBIO SERRANO
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 80.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	0
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	0
TOTAL CONTRATO	$ 80.000.000,00
VALOR A CANCELAR A LA FECHA	$ 7.843.955,00
PLAZO DE EJECUCION	NOVIEMBRE 30 DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PPTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y/ AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
FECHA DE INICIACION:	20 DE MAYO DE 2025

RELACIÓN DE LOS LOTES A CANCELAR:

Pago N°	LOTES	VALOR A PAGAR
001	AD000018182	1.361.476,00
002	AD000021789	3.452.981,00
	AD000021925	5.931.345,00
003	AD000024615	7.843.955,00
	TOTAL A CANCELAR	$ 18.589.746,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n°03.

EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SA SANTANDER) A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2025, LA SEÑORA SMSM. LINA MARIA RUBIO SERRANO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 331/DIGSA-DMBUG-2025, CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO, EN EL CUAL SE CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE CÚCUTA (NORTE DE SA SANTANDER)

Atentamente.

SMSM. LINA MARIA RUBIO SERRANO
Supervisora del Contrato 331-DIGSA/DMBUG-2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.30 "GUASIMALES"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30

2025670026326863
Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025670026326863**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

Cúcuta, Norte de Santander, 26 de agosto de 2025

Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 002

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	331-DIGSA/DMBUG-2025
CDP No.	37125 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CRP No.	44925 DE MAYO 16 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE FISIATRÍA- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS AFINES, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025.
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO NEUROLOGICO INFANTIL S.A.S-INFANEURO S.A.S NIT 900386919-4
FECHA DE SUSCRIPCION	20 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 80.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2024	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2024	NO APLICA
TOTAL, CONTRATO	$ 80.000.000,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 7.843.955,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	AGOSTO 2025
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2025
ACTA DE SATISFACCION Rad N°	01187794
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. LINA MARIA RUBIO SERRANO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.30 “GUASIMALES”
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30

APROBACION POLIZA

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16.000.000,00	15-05-2025 – 30-09-2026
PRESTACIONES SOCIALES	4.000.000,00	15-05-2025 – 30-03-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	16.000.000,00	15-05-2025 – 30-09-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	284.700.000,00	15-05-2025 – 30-03-2026

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL

CONTRATO VERIFICACION DE LAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
BLOQUEO DE PLEJO BRAQUIAL	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
BLOQUEO DE UNION MIONEURAL	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
BLOQUEO PARACERVICAL BILATERAL	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA DE ESFINTER ANAL	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA EN CARA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA O DE CUELLO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INFILTRACION, IRRIGACION O INSTILACION DE MEDICAMENTOS EN SUBESCARA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO

E.S.M. BAS30

2025670026326863

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025670026326863 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

INYECCION DE ANESTESIA EN NERVIO DE FACETA ARTICULAR VERTEBRAL CON FINES ANALGESICOS	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE TENDON SOD	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
NEUROCONDUCCION (CADA NERVIO)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
PRUEBA DE ESTIMULO REPETITIVO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ONDA F (POR NERVIO)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
REFLEJO H (POR NERVIO)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
MODALIDADES MECANICAS TERAPIA SOD SERVICIO PRESOTERAPIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
MODALIDADES NEUMATICAS TERAPIA SOD SERVICIO PRESOTERAPIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
TERAPIA CON ONDA DE CHOQUE	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA DE PARAESPINALES	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ECOGRAFIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
EVALUACION DE LA FUNCION OSTEOMUSCULAR	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INYECCION O INFILITRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE BURSA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA DIAFRAGMATICA (CADA LADO)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
REFLEJO NEUROLOGICO TRIGEMINO FACIAL (PALPEBRAL)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA CON ELECTRODO DE FIBRA UNICA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LESIONES	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA EN CARA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA O DE CUELLO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INFILTRACION, IRRIGACION O INSTILACION DE MEDICAMENTOS EN SUBESCARA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO

BASPC30

2025670026326863

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025670026326863 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

INYECCION DE ANESTESIA EN NERVIO DE FACETA ARTICULAR VERTEBRAL CON FINES ANALGESICOS	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE TENDON SOD	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
NEUROCONDUCCION (CADA NERVIO)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICION DE INTEGRIDAD	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

1. **VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS**: una vez verificada la factura se encuentra habilitada la entidad.

2. **OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO**: SI

3. **CALIDAD DEL SERVICIO:** no se presentó ninguna novedad en el servicio

4. **PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia):** CUMPLIO

5. **REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS:** N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: c u m p l i ó los requerimientos establecidos en el contrato

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: CUMPLIO

SERVICIOS o BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro

BASPC30

2025670026326863

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025670026326863 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGO	LOTES	VALOR A PAGAR
001	AD000018182	1.361.476,00
002	AD000021789- AD000021925	9.384.326,00
003	AD000024615	7.843.955,00
	TOTAL	$ 18.589.746,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°02 .

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 80.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	$ 0,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	$ 0,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	$ 10.745.802,00
VALOR A TRAMITAR	$ 7.843.955,00
VALOR SALDO CONTRATO	$ 61.410.254,00
TOTAL DEL CONTRATO	$ 80.000.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
2%	23,23%	76,76%

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

BASPC30

2025670026326863

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025670026326863 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

OTRAS ACTIVIDADES

Una vez revisada la facturación de la contratista radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 2025 se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato 331/DIGSA-DMBUG-2025, se dejan como soporte en el trámite de pago.

CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato. Así mismo, confirmo cargue de los documentos en el SECOP II.

Atentamente.

SMSM. LINA MARIA RUBIO SERRANO
Supervisora del Contrato

BASPC30